PATRIA HONOR LEALTAD

BOLETÍN GENERADOR DE FUERZA

No. 27 12 de Junio de 2026

DIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE TRANSPARENCIA DEL EJÉRCITO

PROHIBICIONES DEL PERSONAL MILITAR EN LAS JORNADAS ELECTORALES

De conformidad con el mandato constitucional dispuesto en los **Artículos 127 y 219**, al personal militar en **"Servicio Activo"** durante las "Jornadas Electorales" le está **"PROHIBIDO"**:

1. **Ejercer** la función del sufragio y/o pertenecer a algún movimiento o partido político.
2. **Participar** en jornadas, campañas, debates y/o reuniones políticas.
3. Ejercer presión o influir a otros, para respaldar candidatos o partidos políticos.
4. **Permitir** el ingreso de personas y/o vehículos que porten o exhiban propaganda política, a instalaciones militares.
5. **Transportar** en vehículos oficiales a candidatos o material con fines políticos.
6. **Recibir** u ofrecer algo a cambio, con el fin de favorecer a un candidato o partido político.
7. **Utilizar** las redes sociales o mensajerías instantáneas institucionales y/o personales, con fines políticos.
8. **Utilizar** personal, instalaciones y/o recursos institucionales para fines políticos.
9. **Emplear** propaganda política en cantones militares y/o casas fiscales.
10. **Tomarse** fotografías y/o grabar videos con el propósito de apoyar o manifestar oposición frente a candidatos o partidos políticos.
11. **Acompañar** al ciudadano hasta las urnas o cubículos de votación, así como ayudar, orientar y/o sugerir por quién votar.
12. **Expresar** por cualquier medio, opiniones públicas sobre candidatos o partidos políticos.

Fuente: Dirección de Asuntos Disciplinarios y Administrativos del Ejército - **DADAE**

Carrera 57 No. 43-28 CAN Edificio Fortaleza Oficina 266
Bogotá, D. C.
dante@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

Todo el personal militar (Oficiales, Suboficiales y Soldados) deberá firmar el *acta de neutralidad*, con el propósito de fortalecer la transparencia institucional.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE TRANSPARENCIA	ACTA DE COMPROMISO Y DECLARACIÓN INDIVIDUAL DE NEUTRALIDAD	Pág. 1 de 1 Código: FO-SECEJ-DANTE-2351 Versión: 0 Fecha de emisión: 2026-02-18

ACTA DE COMPROMISO Y DECLARACIÓN INDIVIDUAL DE NEUTRALIDAD EN JORNADAS ELECTORALES

Yo, _____, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, quien actualmente ostento el grado de _____, orgánico(a) del/ la _____; declaro de manera libre, espontanea, voluntaria y consciente que, tengo pleno conocimiento de las restricciones constitucionales previstas en los artículos 127[1] y 219[2] de la Carta Política de 1991, las cuales limitan la participación en política de los miembros de las Fuerzas Militares de Colombia en servicio activo. Por lo anterior, tengo claro que está plenamente "PROHIBIDO":

1. Ejercer la función del sufragio y/o pertenecer a algún movimiento o partido político.
2. Participar en las Jornadas, Campañas, Debates y/o Reuniones Políticas.
3. Ejercer presión o influir a otros, para respaldar candidatos o partidos políticos.
4. Permitir el ingreso de personas y/o vehículos que porten o exhiban propagando política a instalaciones militares.
5. Transportar en vehículos oficiales a candidatos o material con fines políticos.
6. Recibir u ofrecer algo a cambio, con el fin de favorecer a un candidato o partido político.
7. Utilizar las redes o mensajerías instantáneas institucionales y/o personales para fines políticos
8. Utilizar personal, instalaciones y/o recursos institucionales para fines políticos.
9. Emplear propaganda política en cantones militares y/o casas fiscales.
10. Tomarse fotografías y/o grabar videos con el propósito de apoyar o manifestar oposición frente a candidatos o partidos políticos.
11. Acompañar al ciudadano hasta las urnas o cubículos de votación; así como ayudar, orientar y/o sugerir por quién votar
12. Expresar por cualquier medio opiniones públicas sobre candidatos o partidos políticos.
13. Utilizar el uniforme, insignias, medios institucionales o su investidura militar para favorecer o perjudicar intereses políticos.

Siendo consciente de la responsabilidad individual en materia Administrativa, Disciplinaria y Penal que acarrea contravenir el orden constitucional, legal y lineamientos institucionales vigentes, me hago responsable a título personal de mis actos y exoneró de toda responsabilidad al Ejército Nacional por mi comportamiento.

En constancia se firma a los _____ días del mes de _____ del año _____, en la ciudad de _____.

Nombres y Apellidos : _____
Grado : _____
Cédula de Ciudadanía : _____

Huella

Fuente: https://www.ejercito.mil.co/3-acta-de-compromiso-y-declaracion-individual-jornadas-electorales

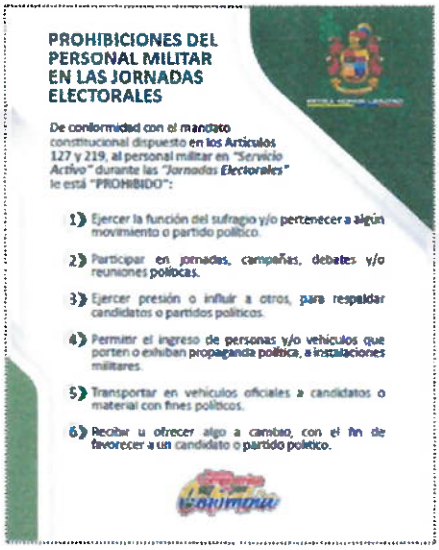

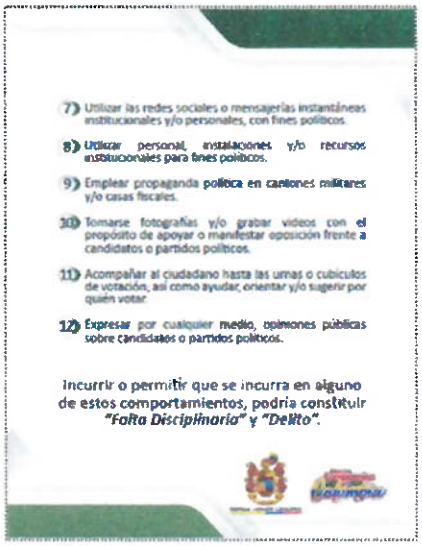

Fuente: Dirección de Asuntos Disciplinarios y Administrativos del Ejército - DADAE

Incurrir o permitir que se incurra en alguno de estos comportamientos, podría constituir: **"Falta Disciplinaria" y "Delito".**

Coronel **JOSÉ MAURICIO ACEVEDO MENDOZA**
Director Dirección de Aplicación de Normas de Transparencia del Ejército - DANTE

Elaboró: MY. Sánchez Franco
Oficial Prospectiva DANTE

Revisó: CT. Diana Castillo
Oficial Jurídica DANTE

Vo. Bo.: MY. Alexander Sánchez
Oficial Prospectiva DANTE